

SESIÓN ORDINARIA N°18 - NEUQUÉN, Octubre 29 de 2015

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días señores concejales, periodistas, asesores, vecinos que nos acompañan, siendo las 11 horas 38 minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria n° 18 y a efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL BONGIOVANI, PABLO **AUSENTE**
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON **AUSENTE**
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE **PRESENTE**
CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA **PRESENTE**
CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN **PRESENTE**
CONCEJAL GUILLEM, ANAI **PRESENTE**
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL **PRESENTE**
CONCEJAL KOGAN, ARIEL **PRESENTE**
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES **PRESENTE**
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO **PRESENTE**
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO **PRESENTE**
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO **PRESENTE**
CONCEJAL MONTECINOS, KARINA **PRESENTE**
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. **AUSENTE**
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO **PRESENTE**
CONCEJAL RIOSECO, TERESA **AUSENTE**
CONCEJAL SCHLERETH, DAVID **PRESENTE**
CONCEJAL ZINGONI, JUAN **PRESENTE**

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 13 concejales, y conformado el quórum legal vamos a dar inicio a la sesión para tratar el orden del día. En primer lugar está abierto el pedido de palabra para Homenajes. Continúa abierto el pedido de palabra para Otros Asuntos. Avanzamos en el tratamiento del Punto Dos del orden del día y vamos a poner a consideración el ingreso de expedientes del Punto 2 A, de la pagina 1 a la pagina 9. Antes vamos a dar por secretaria un expediente para incorporar, damos lectura a la caratula y luego pongo a consideración el ingreso. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1150/2015 – EXPEDIENTE N° CD-047-C-2015 – CARATULA: COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO HIJOS DE LA PATAGONIA LTDA. SOLICITAN SUBDIVISION DE LOTES POR VIA DE EXCEPCION. SE RESOLVIO OBRAS PUBLICAS.- ENTRADA N°: 1071/2015 - EXPEDIENTE N°: 4695-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE COORDINACION. E/ CONVENIO DE COMODATO CON YPF S.A. SOBRE USO FRACCIÓN DE ESPACIO VERDE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1073/2015 - EXPEDIENTE N°: 4522-O-2015 - CARÁTULA: OCAMPOS EMILIO RICARDO. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1074/2015 - EXPEDIENTE N°: 4600-I-2014 - CARÁTULA: IGLESIA CATOLICA OBISPADO DE NEUQUEN- COMPAÑIA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SANTA TERESA DE JESUS. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DEL INMUEBLE DE NC N° 09-20-063-7041-0000 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1075/2015 - EXPEDIENTE N° CD-158-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE DISPONGAN ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO UBICADO EN CALLE SATURNINO TORRES Y RICHIERI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 1076/2015 - EXPEDIENTE N° C D-010-A-2015 - CARÁTULA: AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE CUENCAS - AIC -. REFERENTE AL DESARROLLO RIBEREÑO DENOMINADO PASEO DE LA COSTA A REALIZARSE ENTRE CALLES OLASCOAGA Y LA PAMPA - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 1077/2015 - EXPEDIENTE N° CD-007-C-2015 - CARÁTULA: CUELLAR GINES. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE NEISA CHAVEZ PAZ A UNA PLAZA DEL BARRIO CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1078/2015 - EXPEDIENTE N° CD-114-S-2006 - CARÁTULA: SIGAMPA JUAN CARLOS . SOBRE IMPOSIBILIDAD DEL PAGO DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS Y PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1079/2015 - EXPEDIENTE N° 48 18-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2015 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1080/2015 - EXPEDIENTE N° CD-002-Y-2015 - CARÁTULA: YAÑEZ JUAN N. SOLICITA APROBACIÓN DE PLANOS CONFORME A OBRA POR VÍA DE EXCEPCIÓN REFERENTE A LA OCHAVA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1081/2015 - EXPEDIENTE N° CD-016-A-2015 - CARÁTULA: AVILA LILIANA BEATRIZ. SOLICITA ESCRITURACIÓN LOTE N.C. N° 09-20-067-0836 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1082/2015 - EXPEDIENTE N° CD-003-T-2015 - CARÁTULA: TOLEDO GRACIELA SUSANA. SOLICITA ADJUDICACIÓN EN VENTA DE LOTES N.C. N° 09-20-067-1135 Y 09-20-067-1136 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1083/2015 - EXPEDIENTE N° CD-017-A-2015 - CARÁTULA: AVILA DELMIRA. SOLICITA ESCRITURACIÓN LOTES N.C. 09-20-067-1135 Y 09-20-067-1136, POR FALLECIMIENTO DE CONYUGUE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1084/2015 - EXPEDIENTE N° CD-076-S-2015 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº UNION DE MAYO. REFERENTE A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1085/2015 - EXPEDIENTE N° CD-077-S-2015 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº CANAL V. SOLICITA CESIÓN DEL TERRENO UBICADO EN COLIBRI Y ORTEGA Y GASSET - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1086/2015 - EXPEDIENTE N° CD-016-F-2015 - CARÁTULA: FERREYRA RUBEN ANGEL. SOLICITA DERECHOS DE OCUPACIÓN DEL LOCAL DESOCUPADO UBICADO EN AVDA. OLASCOAGA Y LUIS BELTRÁN PARA KIOSCO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 1087/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-036-P-2015 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: NIEVAS MARÍA DOLORES C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1089/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-037-P-201 5 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: ANTIÑIR JOSE FLORENTINO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N°: 1090/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-0 17-F-2015 - CARÁTULA: FIPAN. SOLICITA COMPRA Y UNIFICACIÓN DE TERRENOS CEDIDOS A ESTA FUNDACIÓN. NC 09-20-076-4826 Y 09-20-076-4426 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1091/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-031-C-2015 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. REFERENTE ORDENANZA N° 12688 -ACUERDO CESIÓN TERRENOS SR. TOSELLO DANIEL - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 1092/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-168-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO POR LA MARATÓN SOLIDARIA DE LA RADIO FM METRO 90.3 A REALIZARSE EL 01 DE JULIO DEL CORRIENTE Año - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1093/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-015-G-2014 - CARÁTULA: GOMEZ ADRIANA Y OTROS. SOBRE SITUACIÓN DE MALTRATO Y DISCRIMINACIÓN EN DIFERENTES HIPERMERCADOS DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1094/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-008-H-200 8 CARÁTULA: HERNANDEZ FELISINDA DEL CARMEN. SOLICITA EXENCIÓN PAGO DEUDA TASA MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1096/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-038-C-2015 - CARÁTULA: CARRASCO OSCAR ALBERTO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE RODADOS, POR DISCAPACIDAD - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1097/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-028-M-2014 - CARÁTULA: MONTES CESAR DARIO. SOLICITA SE REVEA ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 13034 - - ADJUDICACIÓN DE LOTE - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1098/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-010-G-2007 - CARÁTULA: GUALCIO ANA . SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR LA TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - OBRA ASFALTO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1099/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-207-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL IV ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE SORDOS E INTÉRPRETES DE LENGUAS DE SEÑAS, A REALIZARSE DESDE EL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE Año. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1100/2015 - EXPEDIENTE N°: CD -206-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE BENEPLÁCITO POR LA VIGÉSIMA PRIMERA CONFERENCIA DE LAS PARTES Y DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1101/2015 - EXPEDIENTE N° CD -018-A-2015 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL AYUNTUN. REFERENTE A LA ORDENANZA N° 12084 - PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1102/2015 - EXPEDIENTE N° CD-004-T-2015 - CARÁTULA: TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO N° 1. ELEVA PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Año 2016 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1103/2015 - EXPEDIENTE N° CD-008-J-2015 - CARÁTULA: JUZGADO LABORAL N° 2. ELEVA OFICIO CARATULADO: LILLO HÉCTOR ANTONIO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ AMPARO POR MORA - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 1104/2015 - EXPEDIENTE N° CD-044- C-2015 - CARÁTULA: CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION - NUCLEAMIENTO EDUCATIVO N°1. SOLICITA CESIÓN DE TIERRA EN GALARZA Y GOBERNADOR PERI PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO EDUCATIVO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1105/2015 - EXPEDIENTE N° CD-081-S-2015 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA CAMBIO DE VALORIZACIÓN ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA TARIFA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 1106/2015 - EXPEDIENTE N° CD-005-F-2012 - CARÁTULA: FEDERACION DE BIBLIOTECAS POPULARES. SOLICITA LA CESIÓN EN COMODATO DE LA CASA INSTITUCIONAL UBICADA EN CALLE EL CEIBO N° 442 DEL BARRIO ALTA BARDA - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N° 1108/2015 - EXPEDIENTE N° CD-019-A-2015 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL DERRIBANDO BARRERAS. ELEVA PROYECTO PARA CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 1109/2015 - EXPEDIENTE N° CD -119-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INSTALACIÓN DE UN REFUGIO PEATONAL EN CALLES 5 Y 11 BARRIO PARQUE INDUSTRIAL- SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 1110/2015 - EXPEDIENTES N° CD-205-B-2015 , CD-217-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LAS DENUNCIAS DE VECINOS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN SAN MARTÍN ESQUINA EL CHOLAR - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 1111/2015 - EXPEDIENTE N° CD-020-A-2015 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUEN DEPORTE Y DISCAPACIDAD - NEUDEDIS. ELEVA PROYECTO PARA CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 1112/2015 - EXPEDIENTE N° CD-021-A-2015 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE PENSIONADOS NO CONTRIBUTIVOS NACIONALES Y MADRES PROLIFERAS. ELEVA PROYECTO PARA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 1113/2015 - EXPEDIENTE N° CD-022-A-201 5 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL CONCIENCIA VIHDA. ELEVA PROYECTO PARA CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 1114/2015 - EXPEDIENTE N° CD-018-F-201 5 - CARÁTULA: FUNDACION TIEMPO DE NIÑOS. ELEVA PROYECTO PARA CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 1115/2015 - EXPEDIENTE N° CD-019-F-2015 - CARÁTULA: FUNDACION FAMILIA Y ASOC. CIVIL PENSAR. ELEVA PROYECTO PARA CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 1119/2015 - EXPEDIENTE N° CD-093-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBASE LA REALIZACIÓN DE CARRERAS DE CANES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1120/2015 - EXPEDIENTE N° CD-082-S-201 5 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME SOBRE FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS AL 31-12-2014 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 1121/2015 - EXPEDIENTE N° CD-045-C-2015 - CARÁTULA: COMISION VECINAL Bº RINCON DE EMILIO. SOLICITA SE IMPONGA EL NOMBRE DE NICOLAS MANUEL MARSICO A PLAZA UBICADA EN CALLE ASIA 850 DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ENTRADA N° 1122/2015 - EXPEDIENTE N° CD-0 83-S-2015 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL Nº 258 - ANÁLISIS CUENTA ANUAL DE INVERSIÓN EJERCICIO 2014 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1123/2015 - EXPEDIENTE N° CD-084-S-2015 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA ACUERDO Nº 1162 - APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Año 2016 DE LA SINDICATURA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1124/2015 - EXPEDIENTE N° CD-008-Z-2015 - CARÁTULA: ZUPANOVIC ESTEBAN Y OTRA. SOLICITA LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA - FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO REFUGIO FAUNÍSTICO LUAN - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 1127/2015 - EXPEDIENTE N° CD -011-A-2015 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL GUARDAVIDAS ARGENTINOS ASOCIADOS. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL MEDIO ACUÁTICO, LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE 2015.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 1128/2015 - EXPEDIENTE N° CD-208-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JOVEN DESTACADA A LA ATLETA ETCHENCHOURY PILAR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº 1129/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-240-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN TRANSPORTES AÉREOS NEUQUÉN 1960-2001, ALAS NEUQUINAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL, DEL AUTOR DIEGO WONHAM - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 1130/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-215-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO PATAGÓNICO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y PROSTITUCIÓN, A REALIZARSE EL 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE Año. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 1131/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-214-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA TAREA DE APOYO ESCOLAR DENOMINADA APRENDIENDO CON VALORES, REALIZADA POR LOS JÓVENES DE LA IGLESIA JESÚS ES REY, LOS DÍAS SÁBADOS DE MARZO A NOVIEMBRE DE CADA Año - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 1132/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-213-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL CURSO UNIVERSITARIO OPERADOR SOCIO TERAPÉUTICO CON ORIENTACIÓN EN ADICCIONES, A REALIZARSE DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE 2015 A SEPTIEMBRE DEL 2016 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 1133/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-006-J-2015 - CARÁTULA: JUZGADO LABORAL Nº 3 . ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: ROMERO CLAUDIA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 1134/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-007-J-2015 - CARÁTULA: JUZGADO LABORAL Nº 1. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: OJEDA ARTEAGA GERMAN C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 1135/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-005-J-2015 - CARÁTULA: JUZGADO LABORAL Nº 3. ELEVA OFICIO CARATULADO: MOLINA LEANDRO HÉCTOR C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ AMPARO POR MORA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 1136/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-203-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLÁRESE VECINO DESTACADO DE LA CIUDAD AL SR. HORACIO PITRIQUEO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº 1137/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-005-T-2015 - CARÁTULA: TOMASSINI ADELA CORINA. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA Y EXIMICIÓN PAGO DE TASAS POR DISCAPACIDAD.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº 1142/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-085-S-2015 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº TERRAZAS DEL NEUQUEN. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 12075 - PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº 1144/2015 - EXPEDIENTE Nº CD-046-C-2015 - CARÁTULA: CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE NEUQUEN. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 12003, CESE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE ACTIVIDADES EN COMERCIOS LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DESDE LAS 13 HS.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- CONCEJAL PRESIDENTE: Incorporado el expediente leído, pongo a consideración desde pagina 2 A 1 a pagina 2 A 9, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Avanzamos con el Punto 2 B, Despachos de Comisiones Internas, son los expedientes que ingresan de cada una de las comisiones. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - ACCION SOCIAL - -----

ENTRADA N° 0861/2015 - EXPEDIENTE N° CD-209-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE LA APLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ORDENANZA N° 13062- DESFRIBRILADORES EN LUGARES PÚBLICOS - - DESPACHO N° 046/2015.- -----

ENTRADA N° 0872/2015 - EXPEDIENTE N° CD-012-A-201 5 - CARÁTULA: ASOC. ARGENTINO-URUGUAYA DE ECONOMIA ECOLOGICA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE ECONOMÍA ECOLÓGICA A DESARROLLARSE ENTRE LOS DÍAS 9 Y 12 DE NOVIEMBRE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE - DESPACHO N° 047/2015.- -----

ENTRADA N° 0974/2015 - EXPEDIENTE N° CD-227-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE COLOCAR UNA PLACA CON EL NOMBRE DE EDUARDO OSVALDO RODRÍGUEZ EN LA PLAZA DE LOS ARTISTAS - DESPACHO N° 048/2015.- -----

ENTRADA N° 0976/2015 - EXPEDIENTE N° CD-229-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINA DESTACADA A LA LICENCIADA HILDA LOPEZ - DESPACHO N°: 049/2015.- -----

ENTRADA N° 1013/2015 - EXPEDIENTE N° CD-232-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE PASEO DE LA DIVERSIDAD Y LA IGUALDAD AL ESPACIO VERDE UBICADO EN BOULEVARD 9 DE JULIO Y REPÚBLICA DE ITALIA - DESPACHO N° 050/2015.- -----

ENTRADA N° 1040/2015 - EXPEDIENTE N° CD-242-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR DE LA ESCUELA DE TAEKWONDO CONFLUENCIA - DESPACHO N° 051/2015.- -----

ENTRADA N° 1045/2015 - EXPEDIENTE N° 5062-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -DIRECCION DE CATASTRO. SOBRE PROPUESTA PARA DESIGNAR NOMBRES DE CULTIVOS A CALLES DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N° 052/2015.- -----

ENTRADA N° 1053/2015 - EXPEDIENTE N° CD-012-R-201 5 - CARÁTULA: RODRIGUEZ RAUL. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS CULTURAL LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MUESTRA FOTOGRÁFICA 80+20 A REALIZARSE DESDE EL 19 AL 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO - DESPACHO N° 053/2015.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-012-R-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-012-R-2015; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita la Declaración de Interés Cultural de la "Muestra Fotográfica 80+20" a realizarse desde el 19 al 30 de octubre del corriente año, en la Sala Emilio Saraco; Que se trata de una actividad académica de suma importancia para la provincia y la región, donde concurren historiadores de la zona y de otras localidades del país, siendo de ésta manera reconocida a nivel nacional; Que dicho evento es libre y gratuito; Que esta importante exposición de fotografías en el cual se encontrara fotografías del Indio Solari y Andrés Calamaro. Que conforme lo establece la Ordenanza N° 12524 Artículo 13º) y 14º), se considera oportuno de declaración de interés municipal el mencionado evento; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la "Muestra Fotográfica 80+20" a llevarse a cabo del día 19 al 30 de octubre del corriente año, en la Sala Emilio Saraco de la ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -** -----

ENTRADA N° 0674/2014 - EXPEDIENTE N° CD-213-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y OTROS ASPECTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES E INDUSTRIALES UBICADO EN LA MESETA-DESPACHO N° 021/2015.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-213-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-213-B-2014; y CONSIDERANDO: Que la obra de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales e Industriales, inaugurada el mes de mayo de 2013 en la meseta, obedece a una necesidad de reemplazar las piletas de oxidación por los desbordes y escurrimientos de efluentes hacia zonas más bajas y pobladas; Que los líquidos cloacales en la vía pública originan una serie de riesgos ambientales y sanitarios, así como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

costos económicos adicionales para los habitantes, ya sea de manera directa e indirecta; Que la planta, de tipo compacta y modular, se sitúa frente al Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y trata los residuos provenientes de baños químicos, camiones atmosféricos y lavaderos de autos; Que la misma resultó de una inversión de 8 millones de pesos financiados a través de un convenio con Pluspetrol; Que la Ordenanza N° 12409 aprueba el convenio suscripto entre el Municipio y la empresa, en el marco del Decreto Municipal N° 1080/2010, y en cuyo Anexo II se compromete la financiación de la obra mencionada; Que es necesario conocer el estado operativo de la misma, a fin de resguardar la salud, el ambiente, así como también valorizar las inversiones municipales; Que la Carta Orgánica Municipal establece que es de competencia municipal promover y proteger la salud (Artículo 19°); así como preservar, mejorar y defender el ambiente (Artículo 33°); Que en su Artículo 37° dispone que la Municipalidad garantiza la preservación de un ambiente sano y equilibrado, en concordancia con la normativa constitucional del orden Provincial y Nacional; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1°): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe el estado operativo de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales e Industriales ubicada en la Meseta y remita informe técnico sobre los siguientes aspectos: Ficha técnica de la planta y diagrama. Capacidad de tratamiento. Caudal máximo. Personal afectado. Listado de empresas que tratan sus residuos en dicha planta y costos. **ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Está a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por mayoría. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1035/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-237-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EXTRACCIÓN ÁRIDOS EN LA RIVERA DEL RÍO LIMAY SECTOR PARQUE ACUÁTICO - DESPACHO N°: 02 2/2015.-**

ENTRADA N°: 1037/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-239-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS EN EL VOLCADO DE RESIDUOS EN LA MESETA SECTOR LINDANTE AL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN - DESPACHO N°: 023/2015.- ENTRADA N°: 1068/ 2015 - EXPEDIENTE N°: CD-248-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE ENVÍE EL CONVENIO FIRMADO CON LA FUNDACIÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.N.C. Y LA EMPRESA CLIBA - DESPACHO N°: 024/2015.-

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----
ENTRADA N°: 0467/2014 - EXPEDIENTES N°: 2400-D-1991 , 7756-S-2004 , 6668-L-1991 - CARÁTULA: DIAZ NESTOR FABIAN. SOLICITA TERRENO - ADJ. 6668-L-91 - DESPACHO N°: 081/2015.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0670/2014 - EXPEDIENTE N° 4562-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, S.O.P.. DECLARACIÓN JURADA LOTE 6 MZA. 83, PEREZ ELBA C. - DESPACHO N° 082/2015.- -----

ENTRADA N° 0671/2014 - EXPEDIENTE N° 3545-M-1998 - CARÁTULA: MORA JARA ENRIQUE Y OTRA. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE TERRENO MZA Z LOTE 13 CHACRA 173, BARRIO SAPERE - DESPACHO N° 083/2015.- -----

ENTRADA N° 0672/2014 - EXPEDIENTES N° 6814-S-1990 , 420-S-1991 , 5050-C-1991 , 6769-H-1991 - CARÁTULA: SALASAR MARIO RAUL. SOLICITA TERRENO FISCAL -ADJ. 420-S-91, 5050-C-91 Y 6769-H-91 - DESPACHO N° 084/2015.- -----

ENTRADA N° 0873/2014 - EXPEDIENTES N° 2141-G-1996 , 2714-10138/1997 - CARÁTULA: GARRIDO GUTIERREZ CRISTIAN DANILO. SOLICITA TERRENO CORDÓN COLÓN - DESPACHO N° 085/2015.- -----

ENTRADA N° 0874/2014 - EXPEDIENTES N° 1000-M-1987 , 5000267-M-2010 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, S.O.P.. DECLARACIÓN JURADA LOTE 6, MZA. 8A BETANCUR EUSEBIO.- - DESPACHO N° 086/2015.- -----

ENTRADA N° 1016/2014 - EXPEDIENTES N° 2756-S-1990 , 10808-M-2012 - CARÁTULA: SUBCOMISION Bº PROGRESO SECTOR 25 DE MAYO. ADJUDICACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 5 MZA. 9.- - DESPACHO N° 087/2015.- -----

ENTRADA N° 1019/2014 - EXPEDIENTES N° 4695-S-1991 , 2921-M-2012 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº VILLA CEFERINO -SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 7, MZA 2 - DESPACHO N°: 088/2015.-

ENTRADA N° 1034/2014 - EXPEDIENTE N° 2154-10951-A -1997 CARÁTULA: AREA SISTEMAS ALTERNATIVOS -SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL-. SOLICITA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL TERRENO DONADO POR ESTA INSTITUCIÓN A LOS MENORES PANGUILEF - DESPACHO N° 089/2015.- -----

ENTRADA N° 1407/2014 - EXPEDIENTES N° 3681-S-1993 , 1865-R-1991 , 246-A-1994 - CARÁTULA: SANCHEZ GUTIERREZ LUIS MARCELO. SOLICITA TERRENO PARA SER REUBICADO ZONA GASODUCTO - DESPACHO N° 090/2015.- -----

ENTRADA N° 1451/2014 - EXPEDIENTES N° CD-086-G-1986 , 4551-M-1986 - CARÁTULA: GOMEZ SILVIA INES. SOBRE PROBLEMAS EN LOTE 16, MZA 27 DEL BARRIO PROGRESO - DESPACHO N° 091/2015.- -----

ENTRADA N° 1461/2014 - EXPEDIENTES N° 5147-M-1987 , 8104-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 24, MZA. 78 KLUG RICARDO - DESPACHO N° 092/2015.- -----

ENTRADAS N° 0405/2015, 0634/2015 - EXPEDIENTES N° 146-L-2013, 585-L-2009 - CARÁTULA: LA CAVA SEBASTIAN LUIS. REFERENTE A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL, LOCALES COMERCIALES Y 7 COCHERAS - DESPACHO N° 093/2015.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0675/2015 - EXPEDIENTE N° 1446-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, S.O.P. ELEVA DECLARACIÓN JURADA TERRENO FISCAL DE PASTORIZA CID, DEL CARMEN - DESPACHO N° 094/2015.- - ENTRADA N° 0677/2015 - EXPEDIENTE N° 4619-M-2014 - CARÁTULA: MONSALVE EDGARDO. SOLICITA FRACCIÓN EXCEDENTE DEL TERRENO LINDANTE AL INMUEBLE DE N.C. 09-20-67-1038 - DESPACHO N° 095/2015.- -----

ENTRADA N° 0706/2015 - EXPEDIENTE N° CD-066-S-201 5 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° UNION DE MAYO. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL LOTE T UBICADO EN CALLES AVDA DEL TRABAJADOR, MORITÁN Y DR. RAMÓN - DESPACHO N° 096/ 2015.- -----

ENTRADA N° 0708/2015 - EXPEDIENTES N° CD-071-C-20 12 , 3831-I-1988 , 11438-I-2009 , 1384-I-2010 , 4221-C-2006 , 6131-C-2011 , 9037-C-2012 , 7000169-F-2014 - CARÁTULA: CASTILLO PEDRO JUAN. SOLICITA REGULARIZAR LA TENENCIA DEL LOTE ADJUDICADO - DESPACHO N° 097/2015.- -----

ENTRADA N° 0837/2015 - EXPEDIENTES N° 13736-F-200 6 , 5922-M-2011 - CARÁTULA: FISCALIA DE ESTADO PROVINCIAL. ELEVA INFORME DESAFECTACIÓN CALLES SIN NOMBRE ENTRE ZEBALLOS Y BELGRANO - DESPACHO N° 098/2015.- -----

ENTRADA N° 0863/2015 - EXPEDIENTE N° CD-014-A-201 4 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL COOPERADORA EPET N° 5. SOLICITA SE OTORQUE PREDIO A EPET N° 5 PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS - DESPACHO N° 099/2015.-

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-014-A-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-014-A-2014; y CONSIDERANDO: Que a través del mismo Directivos y Comunidad Educativa de de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 5 (EPET N° 5), junto a la Asociación Civil Cooperadora, peticionan se les conceda un espacio físico lindante al predio escolar para la realización de actividades físicas exigidas por la currícula, como también actividades recreativas y/o de esparcimiento para el resto de la comunidad; Que manifiestan que son casi más de 700 jóvenes de entre 12 y 18 años que asisten a la Institución Educativa, provenientes desde distintos Barrios de la Ciudad, tales como San Lorenzo Norte, San Lorenzo Sur, Canal V, Valentina Sur, B° Ferroviario, Valentina Norte Rural, Balsa de las Perlas, B° Hipódromo entre otros; Que refieren que en la actualidad deben asistir a la realización de las actividades a otra Institución, implicando ello el deambular continuo y permanente de los menores por las calles de la Ciudad, donde en ocasiones han sido víctimas de actos de violencia; Que a tal fin proponen como solución a la problemática que los aqueja el inmueble contiguo a las instalaciones de la Institución Educativa,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

designado como espacio verde, circunscripto por las calles Ortega y Gasset y Colibrí, cuya Nomenclatura Catastral es 09-21-080-5040-0000; Que conforme la Ordenanza N° 12835 de Las sociedades Vecinales y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la misma, se invitó a participar de la Comisión de Obras Públicas a la Comisión Vecinal del Barrio Canal V, a efectos de que manifiesten su opinión al respecto en atención a ser este un tema de interés del Barrio; Que reunidas las partes, y siendo el interés que prima el bienestar de los jóvenes que asisten a la Institución, como también el resto de la comunidad vecinal, se propuso que el espacio físico referenciado sea afectado a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 5 para la realización de actividades físicas, pudiendo el mismo ser utilizado por la Comisión Vecinal del Barrio Canal V; Que en atención a ello deberá suscribirse un convenio entre las partes donde se especifique los horarios de utilización del mismo por parte de la Comunidad Educativa del EPET N° 5, a efectos de no entorpecer las actividades que en la actualidad se vienen desarrollando desde la Comisión Vecinal Canal V; Que oportunamente, en el año 2004, el Presidente a cargo del Consejo Provincial de Educación, Prof. Roberto Cacault, mediante Nota 221/04, peticionó ante las autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal la transferencia a título gratuito del Lote referenciado, el cual sería destinado a la construcción de un espacio para actividades físicas de la citada Institución Educativa; Que, en virtud de lo expuesto, se considera necesario sancionar la siguiente norma legal, tendiente a autorizar al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito a favor del Consejo Provincial de Educación una fracción del espacio verde mencionado; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito a favor del Consejo Provincial de Educación del Neuquén una fracción de terreno ubicada en calles Ortega y Gasset, entre calles El Colibrí y Godoy, designado como Lote 12, que conforme el plano de mensura y Subdivisión posee las siguientes medidas 20,00mts x 41,85mts, totalizando una superficie de 837,00mt² aproximadamente, dentro del Espacio Verde identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-080-5040-0000 del Barrio Canal V, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza; con destino exclusivo a la construcción de un gimnasio polideportivo para Escuela Provincial de Educación Técnica N° 5. En el plano de mensura correspondiente se deberá respetar el espacio verde consolidado y el playón polideportivo. **ARTICULO 2º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal para que a través de la Escribanía de Gobierno se perfeccione la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Consejo Provincial de Educación.- **ARTICULO 3º):** El Consejo Provincial de Educación podrá suscribir un convenio con la Comisión Vecinal del barrio Canal V que especifique las actividades a desarrollarse en el predio, sus cargas horarias y distribución a fin de la utilización armónica del mismo, garantizando la disponibilidad exclusiva de las instalaciones para las actividades del Establecimiento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Educativo; como así también actividades complementarias de índole deportivo, cultural y recreativo de la Comunidad del Barrio. ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Bueno, la verdad que quería fundamentar el proyecto que estamos tratando en función del trabajo que llevo adelante la comisión de Obras Publicas del Concejo, donde están representados los bloques políticos que lo componen y que de alguna manera ese trabajo conjunto y una metodología que hemos establecido desde siempre consistente en escuchar a cada uno de los vecinos, interesados en este tipo de expedientes, es que este martes y luego que la semana pasada nos reuniéramos con directivos de la Epet 5, las directoras María Elena Zalazar y Elda Zalazar y también el presidente de la Vecinal Canal V, pudimos acordar un despacho que tiene un fin noble, que era buscado por ambas instituciones y tiene que ver con dejar de declamar en los medios de comunicaciones como que distintos dirigentes políticos manifiestan en cuanto a la preocupación de lugares que necesitan los niños, adolescentes y jóvenes para llevar adelante actividades físicas, recreativas, culturales y de alguna manera este Concejo siempre ha dado muestras claras de compromiso en este sentido. Hablábamos que dejo de ser novedad el tratamiento de este tipo de expedientes, que desde el espacio municipal se pasa la titularidad de tierras municipales a instituciones educativas, lo hicimos con el Cpem 47, lo hicimos con escuelas de gestión privada como por ejemplo el ITC y otra vez damos muestra del compromiso con esta problemática que viven en el oeste de la ciudad y tiene que ver con hacer la prevención para combatir los flagelos de nuestra sociedad que son la droga, el alcohol, y otras adicciones, digo esto por de esto se hablo en las distintas reuniones que sostuvimos con la directiva del colegio como con la de la comisión vecinal, teníamos dos requerimientos uno del establecimiento educativo, que lleva más de 10 años y que por distintas situaciones no se lograba concretar, un establecimiento educativo que hoy para llevar adelante el plan de estudios y particularmente en educación física, donde 750 jóvenes deben trasladarse al Ruca Che, con lo que ello significa en cuanto a horarios, la agenda de ese gimnasio que a veces no permite la continuidad que tiene el plan de la Epet, y por otro lado el requerimiento de vecinos, a través de la vecinal de contar con un espacio para que más de 450 chicos de Canal V puedan contar con instalaciones para llevar adelante las actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales. Las dos instituciones buscaban el mismo objetivo, es cierto que hay cuestiones administrativas que se deben discutir y tienen que ver con que estos espacios estén abiertos luego de las actividades escolares, y finalmente es al acuerdo que se arribo, de hecho figura en la parte resolutive de la ordenanza. Hablamos de un predio que funcionaba como estacionamiento de la Cooperativa Obrera, sabemos del hecho desgraciado y trágico que ocurrió allí y que a todos nos trae tristes recuerdos, y llenar ese espacio, ahora, de vida por tantos jóvenes que van a utilizarlo, hablamos que luego de la sanción de este proyecto, seguramente avalado por todos los bloques, se podrá generar el cerramiento porque el predio está en condiciones de usarse como playón

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

deportivo, habrá que dotarlo de algo de infraestructura para que el año próximo ya esté en condiciones de utilizarse y formará parte del predio de la Epet 5 y va a permitir, al ser titular el Consejo Provincial de Educación, que se puedan gestionar las partidas necesarias para la construcción del gimnasio y polideportivo, gestiones a las que nos comprometimos también desde nuestro bloque y la vecinal. Por otro lado decir y aclarar a algunos vecinos que nos llamaron que el espacio verde al que hacemos referencia es un espacio de más de 100 metros lineales por 80 metros lineales, es una esquina, esa NC conforma un espacio verde, así que les decimos la plaza que ya está consolidada en El Colibrí y Ortega y Gasset va a seguir siendo plaza, no se modifica, por otro lado el predio deportivo utilizado por vecinos de Canal V tampoco se va a tocar, nosotros hablamos de una superficie lindante al este y norte con la Epet 5 y tiene 800 metros cuadrados que funcionaba como estacionamiento, por lo cual vale la aclaración e insisto, señor presidente, porque hay vecinos preocupados porque creyeron que este gimnasio iba a ocupar toda la superficie que compone el espacio verde, y solo hablamos de una porción de dicho espacio. Porque transferimos el título al Consejo de Educación? Porque así lo hemos hecho en otras ocasiones y permite rápidamente que esta institución provincial pueda destinar las partidas presupuestarias correspondientes, se podría haber hecho un permiso de uso y ocupación gratuito por 20 años como hacemos muchas veces pero la realidad es que la titularidad de la tierra sería del municipio y el Consejo no podría llevar, no tendría posibilidad de hacer obras para la Epet 5 si no es titular del mismo. Teniendo en cuenta todo esto es que fuimos capaces de redactar un despacho que no solo deja conforme a todas las partes sino que se ajusta a derecho, y seguramente va a ser promulgada rápidamente, y el año próximo el establecimiento educativo contará con estas instalaciones, el barrio igual y fundamentalmente estamos accionando, estamos demostrando que no nos quedamos en palabras sino que los problemas de los chicos del oeste nos preocupan y hoy llevamos adelante una medida concreta, eficiente que va a generar una solución a la Epet, a la comunidad de Canal V y un desarrollo humano para nuestros adolescentes, niños y jóvenes y así combatimos flagelos como droga, alcohol y otras adicciones, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, para manifestar el apoyo a esta ordenanza y decir claramente que comparto lo mencionado por el concejal preopinante, este fue un lote siempre comprometido a la Epet y así saldamos una deuda histórica otorgándoselo, era el reclamo de toda la comunidad educativa, y esta gestión se debe justamente a ellos, que nunca renunció a tener el gimnasio propio y peleo para que esta ordenanza saliera adelante, así que muchas gracias a la comunidad educativa por estar presentes y haber impulsado esto y lograrlo para el barrio y obvio para todos los chicos de la zona, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Gracias, señor presidente. También hacer más las palabras de los concejales que me precedieron en la palabra y fundamentalmente al presidente de la Comisión, que hizo una descripción de la realidad o las razones técnicas, educativas y sociales que fundamentan

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta decisión, la decisión de este Concejo, y también mostrar la satisfacción de haber ayudado, colaborado en todo este proceso, largo proceso iniciado por docentes de la escuela, y que culmina con la autorización por ordenanza, al ejecutivo municipal a transferir a título gratuito esta fracción de terreno al Consejo de educación, las razones para esta construcción del polideportivo para la Epet 5, y también como lo solicitaron oportunamente en reuniones en este Concejo para el uso comunitario de Canal V y otros barrios de la zona, el uso principal es el recreativo, el buen uso del tiempo libre, la contención social de los jóvenes del lugar y se lo hizo de esta manera, entiendo yo como una opinión personal, quien mejor nos aseguraba la continuidad institucional y una organización necesaria para el cuidado y mantenimiento del espacio construido era la escuela, por lo tanto, repito, nos es muy grato haber podido colaborar en este proceso, la gestión de esta solicitud, que hayamos podido acordar con la comunidad, docentes y directivos de la escuela y demás a satisfacción de todos, y eso es sumamente importante porque si bien el proceso fue largo cuando tomamos nosotros este caso se hizo de acuerdo a los tiempos legislativos en forma rápida, fue una tarea expeditiva y repito a satisfacción de todos, así que muy contento por esto y gracias por la presencia de los docentes, directivos, comunidad educativa y comunidad en general que está presente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Bien, no tenemos más pedidos de palabra, antes de poner a votación el proyecto quiero rectificar la cantidad de concejales presentes, ahora somos 14 concejales, así que voy a poner a consideración el proyecto para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 4, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0905/2015 - EXPEDIENTES N° 1135-M-1986 , 8017-H-1991 , 7000167 -V-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD,- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA REF. OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 12, MZA. 24 - DESPACHO N° 100/2015.- -----**
ENTRADA N° 0908/2015 - EXPEDIENTE N° 3725-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -S.O.P.. ELEVA DECLARACIÓN JURADA OCUPACIÓN LOTE 25, MZA X81, JIMENEZ JARA JOSÉ - DESPACHO N° 101/2015.-
ENTRADA N° 0935/2015 - EXPEDIENTE N° CD-011-R-201 5 - CARÁTULA: RAMIREZ SUSANA. SOLICITA SE LE OTORQUE EXCEDENTE TERRENO LINDERO A SU PROPIEDAD POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 102/2015.-
ENTRADA N° 0949/2015 - EXPEDIENTE N° 4 944-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS . SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA N° 12914 PLAN DE DESARROLLO Y URBANIZACIÓN DE LA MESETA AUTORIZA VENTA DE SECTORES D2-4, D2-5, D2-8, D5-4, D5-5 - DESPACHO N° 103/2015.- -----
ENTRADA N° 0958/2015 - EXPEDIENTE N° CD-042-C-201 5 - CARÁTULA: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES. SOBRE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROBLEMAS LINDANTES CON TERRENO CEDIDO AL CENTRO DE JUBILADOS - DESPACHO N° 104/2015.- -----

ENTRADA N° 0969/2015 - EXPEDIENTE N° CD-224-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA TRASLATIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-2233-0000 A FAVOR DE LOS SEÑORES CESAR DARIO MONTES Y VANESA ELISABET COFRE - DESPACHO N° 105/2 015.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-224-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-224-B-2015; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 13253 se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura pública traslativa de dominio del inmueble designado como lote 17 de la manzana 5 del barrio Villa Ceferino - Sector La Estrella - a favor del señor Cesar Darío Montes, D.N.I. N° 27.762.858, y la señora Vanesa Elisabet Cofre, D.N.I. N° 31.125.420. Que la ordenanza sancionada contiene un error en el articulado, en el que se identifica al lote en cuestión con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-054-2233-0000, cuando debería decir N° 09-20-054-2233-0000, tal cual aparece en los considerandos de la misma. Que los ocupantes actuales del lote se encuentran en el mismo desde el año 2009, habiendo cancelado el precio de venta total, solicitando la escrituración del mismo, por lo que debe subsanarse ese error para poder seguir adelante con el trámite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE AL Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura pública traslativa de dominio del inmueble designado como Lote 17 de la Manzana 5, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-054-2233-0000, con una superficie de 279,27 m2 a favor de los señores Cesar Darío Montes D.N.I N° 27.762.858, y Vanesa Elisabet Cofre, D.N.I N° 31.125.420.- ARTÍCULO 2º): Quedan a cargo de los adquirientes los gastos que resulten en concepto de escrituración, como así también los honorarios del escribano interviniente.- ARTÍCULO 3º): DEROGASE la Ordenanza N° 13253.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 4, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1028/2015 - EXPEDIENTE N° 1026-M-1987 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. DECLARACIÓN JURADA LOTE 2, MZA 1 , ARROYO RIQUELME EMILIO.- - DESPACHO N° 106/2015.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 1042/2015 - EXPEDIENTE N° CD-028-M-201 5 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS . SOBRE DEFINICIÓN DE INDICADORES URBANOS EN CORREDOR CALLE DR. RAMÓN HACIA EL OESTE - ORDENANZA N° 12697 - - DESPACHO N° 107/2015.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS -----

ENTRADA N° 0332/2015 - EXPEDIENTE N° 1628-S-2015 - CARÁTULA: SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A. ELINPAR S.A.. SOBRE DISTORSIÓN EN LA ECUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN - SOLICITA RECOMPOSICIÓN DE TARIFA - - DESPACHO N° 061/2015.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-1628-S-2015; y CONSIDERANDO: Que en la Sesión 05/2015, de fecha 16 de abril DE 2015, ingresó a esta Comisión Interna el presente expediente; Que mediante Nota N° 455/2015 la Secretaría de Coordinación solicita remitir las presentes actuaciones, según lo requerido por el Subsecretario de Servicios Concesionados; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a sus efectos.- CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0526/2015 - EXPEDIENTE N° 7031-P-2014 - CARÁTULA: PEREZ JORGE LUIS. SOBRE VENTA DE LICENCIA N° 350 A LA SRA MARIANA SOLEDAD IRIARTE - DESPACHO N° 062/2015.- -----

ENTRADA N° 0576/2015 - EXPEDIENTE N° 5060-M-2014 - CARÁTULA: MUÑOZ ANTONIO. SOBRE TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI DEL INTERNO 071 A FAVOR DEL MUÑOZ ALEJANDRO DAVID - DESPACHO N° 063/2015.- -----

ENTRADA N° 1034/2015 - EXPEDIENTE N° CD-236-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EL RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE OBRA EN LADO NORTE DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA - DESPACHO N° 064/2015.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Esta a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el expediente N° CD-236-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-236-B-2015; y CONSIDERANDO: Que la residencia de la Universidad Nacional del Comahue ubicada en calle Colonia Alemana al 1300 de nuestra ciudad alberga numerosos estudiantes provenientes del interior de nuestra provincia y del país. Que, en procura de ello, numerosas son las acciones que se disponen desde la administración y el departamento de bienestar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

universitario en materia edilicia, a fin de ofrecer un espacio seguro y de contención a los becarios. Que, no obstante lo expuesto, en el último semestre del corriente año han sufrido robos a la propiedad producto de la falta de acciones de remediación sobre el inmueble que limita al norte de la residencia. Que, en dicho inmueble, se observa un notorio cúmulo de escombros, tierra y residuos de obra que amontonados posibilitan el acceso de mal vivientes a la residencia. Que, a fin de evitar daños contra la propiedad y las personas es necesario dilucidar quién es el propietario del inmueble para realizar la limpieza del lugar. Que, por ello, es necesario dar intervención a las áreas dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de ofrecer soluciones a la situación planteada. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga acciones para el retiro de escombros y materiales de obra depositados en el lado Norte de la residencia universitaria, ubicada en calle Colonia Alemana al 1300 de esta ciudad. ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Esta a consideración para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1036/2015 - EXPEDIENTE N° CD-238-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EVALUAR LA COLOCACIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLES CORONEL LOS OLMOS ENTRE MITRE Y PRIMEROS POBLADORES DEL BARRIO MARIANO MORENO - DESPACHO N° 065/2015.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Cumplido el Punto Dos, damos tratamiento al Punto Tres: Despachos con estado parlamentario. SECRETARIO LEGISLATIVO: ----- **HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** - -----

ENTRADA N° 1032/2015 - EXPEDIENTE N° CD-234-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- ARI- UCR- MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Bº SAN LORENZO BAJO PARTIDA PRESUPUESTARIA 2015 - DESPACHO N° 036/2015.- -----

VISTO el Expediente CD-234-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-234-B-2015; y CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la Creación de Centros Culturales Municipales; Que la Carta Orgánica de la Ciudad de Neuquén establece en su Artículo 32º) que “La Municipalidad garantizará a todos los habitantes el acceso a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión, favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad (...)”. Que la Ordenanza N° 11811 crea el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad de la ciudad de Neuquén (CDAI). Que se define como Centro Cultural Municipal a un espacio abierto a la comunidad, que tiene por objeto representar y promover los valores e

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intereses artísticos y culturales dentro del territorio de la ciudad. Que los Centros Culturales Municipales tendrán un carácter multidisciplinario y en él se desarrollarán actividades de creación, formación y difusión en diferentes ámbitos de la cultura, así como también otorgará apoyo a organizaciones y agrupaciones afines. Que pensar los Centros Culturales Municipales como una red, en la que exista conexión permanente, en donde el Municipio y el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad funcionen como instancias de coordinación, en los cuales se promueva la gestión cultural participativa, es una manera de pensar a Neuquén como usina de creación y de oportunidades para el desarrollo del Arte y, a través de él, como una ciudad integrada. Que está proyectada la creación de siete (7) Centros Culturales en diferentes puntos de la ciudad Neuquén, que trabajen en red en la búsqueda permanente del encuentro de la comunidad y su cultura. Que el Programa de Centros Culturales Municipales fue declarado por el Concejo Deliberante de Interés Municipal. Que se aprobó la incorporación de la partida correspondiente a la construcción del primero de estos Centros en el Barrio San Lorenzo, en el Presupuesto Municipal 2015. Que transcurridos nueve (9) meses del año 2015 no ha habido ningún avance en la ejecución de este proyecto, cuyo compromiso fue asumido por el Órgano Ejecutivo Municipal. Que es necesario que el Órgano Ejecutivo Municipal transforme en hechos concretos su compromiso de brindar a los vecinos y vecinas de la Ciudad el acceso a la cultura. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante sobre la ejecución del proyecto de construcción del Centro Cultural en el Barrio San Lorenzo, de acuerdo a la partida presupuestaria que a tal efecto fue incorporada al Presupuesto 2015.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** - -----

ENTRADA N°: 0972/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-027-M-201 5 - CARÁTULA: MEIER EQUIPOS ESPECIALES. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN TERRENO EN VALENTINA NORTE SOBRE CALLE COSTA RICA Y DESAGÜE CANAL V - DESPACHO N°: 077/2015.- -----

VISTO el Expediente N° CD-027-M-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-027-M-2015; y CONSIDERANDO: Que la Empresa Meier Equipos Especiales solicita una fracción de terreno a efectos de desarrollar su actividad, consistente en un taller de atención de vehículos de emergencia, ambulancias y unidades de rescate de personas.- Que se trata del inmueble individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-084-9055-0000, designado como Lote 8 de la Fracción C5, parte del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Lote Oficial designado como Espacio Verde, que cuenta con una superficie total aproximada de 2308,06 mts2.-Que este predio se encuentra en calle Costa Rica y Canal V, en estado de abandono, donde se emplaza un basural.- Que Meier Equipos Especiales es una empresa de origen neuquino abocada a la atención de vehículos de mediano y gran porte, por lo que quiere acceder a la compra del inmueble solicitado que es un espacio verde no desarrollado.- Que la firma ofrece una compensación en el desarrollo y consolidación de la superficie del Espacio verde, que restará luego de desafectar la parte correspondiente a la venta, por lo que se considera oportuno el dictado de la presente Ordenanza.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar del Uso Espacio Verde, con una superficie total de 2308,06 mts2, sito en calle Costa Rica y Canal V del Barrio Valentina Norte, una fracción de terreno de aproximadamente 1.200 mts2, correspondiente al inmueble individualizado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-21-0849-0550-0000, designado como Lote 8 de la Fracción C5, parte del Lote Oficial, cuyas medidas lineales y superficie definitiva surgirán del plano de mensura a realizarse oportunamente.- ARTICULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a confeccionar Plano de Mensura y subdivisión del lote que se desafecta mediante la presente ordenanza, como así también a realizar los trámites pertinentes hasta su aprobación ante la Dirección Provincial de Catastro e Información territorial, todo a cargo del beneficiario.- ARTICULO 3º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal para que una vez aprobado el Plano de mensura, de donde surgirá la designación de medidas, superficies y linderos del inmueble a disponer se libre oficio de inscripción al Registro de la Propiedad Inmueble, respecto de la desafectación del dominio público e inscripción al dominio privado municipal.- ARTICULO 4º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar la adjudicación en venta a la empresa Meier Equipos Especiales de una fracción de terreno de 1.200 mts2 aproximadamente, del inmueble mencionado en la presente ordenanza.- ARTICULO 5º): La adjudicación en venta deberá formalizarse conforme el precio estipulado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, con vigencia al momento de formalizarse el correspondiente Boleto de Compraventa.- ARTICULO 6º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá otorgar la correspondiente escritura traslativa de dominio, a favor de la empresa Meier Equipos Especiales, una vez abonado el precio fijado, quedando los gastos, costos y honorarios profesionales a cargo de la parte interesada.- ARTICULO 7º): Será de exclusiva cuenta de la empresa Meier Equipos Especiales los gastos que resulten en concepto de servicios e infraestructura, tales como movimientos de suelo, entubamientos de ser necesario, luz, gas, cloacas, como así también el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble, de índole municipal, provincial, nacional, o de cualquier otra naturaleza conforme lo que surja de la firma del convenio de venta.- ARTICULO 8º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración el proyecto para su aprobación en general los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. En particular, artículos 1 al 8, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Punto Cuatro: Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1143/2015 - EXPEDIENTE N° CD-264-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO 0800-MUJER.-

En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1138/2015 - EXPEDIENTE N° CD-260-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO DE CONCIENTIZACIÓN VIAL ME CUIDO, TE CUIDO, NOS CUIDAMOS, A DESARROLLARSE EL 09 DE NOVIEMBRE DEL**

CORRIENTE Año.- En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACION N° 078/2015.-**

V I S T O: El proyecto educativo de la asociación “Estrellas de Neuquén”; y, **CONSIDERANDO:** Que existe la necesidad imperiosa de abordar la problemática del tránsito existente en nuestras calles y rutas.- Que la seguridad vial, debe ser un tema prioritario, ante el creciente número de accidentes con consecuencias irreparables.- Que Neuquén, aporta a las estadísticas de la República Argentina, donde mueren por día aproximadamente 25 personas como consecuencia de siniestros viales y otras 35 a 40 personas quedan con una discapacidad severa.- Que la Asociación “Estrellas de Neuquén”, tiene como objetivo instalar la temática en la comunidad, promoviendo un comportamiento cotidiano responsable y solidario.- Que la asociación nombrada, está conformada por ciudadanos que han padecido la pérdida de un ser querido, producto de los siniestros.- Que dicha asociación, ha lanzado un programa educativo denominado “Te cuido, Me cuido, Nos cuidamos”, dirigido a los alumnos de 4º, 5º y 6º del Nivel Medio, Técnico y Agropecuario.- Que, son los niños y niñas uno de los ejes fundamentales para prevenir los lamentables hechos viales que se viven diariamente.- Que a través de un spot sobre seguridad vial realizados por ellos mismo, pretenden instalar la temática en los alumnos de estas edades próximos a obtener su licencias de conducir.- Que la educación vial tiene como objetivo general, la formación del comportamiento del ciudadano en cuanto usuario de las vías públicas, siendo en condición de peatón, conductor o viajero.- Que a la vez se propuso la realización de el 1º concurso de seguridad vial “Ayudarnos a Cuidarte” en el marco del “Día Internacional de las Víctimas de Tránsito” (3º Domingo de Noviembre), con la propuesta de de realiza Spot Publicitario, referidos a algún temática sobre cuidado y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

prevención en conductas de tránsito.- Que mediante la Resolución N° 1465/2015, del Consejo Provincial de Educación, el mencionado proyecto, ha sido Declarado de "Interés Educativo".- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 18/2015 celebrada por el Cuerpo el 29 de octubre del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo estipulado en el Artículo 67º Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal el Proyecto sobre concientización vial denominado "Me cuido, Te cuido, Nos Cuidamos", cuyo cierre se desarrollará el día 09 de noviembre del año 2015, de 9:00 a 12:00 horas en el Cine Teatro Español, donde se proyectaran, en esta Jornada de Seguridad Vial, los spot destacados.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferracioli tiene la palabra. CONCEJAL FERRACIOLI: Gracias, señor presidente. Solo contarles un poquito, las estadísticas en Argentina nos muestran que mueren por día aproximadamente 25 personas como consecuencias de siniestros viales y otras entre 35 y 40 quedan con una discapacidad severa, esto es por demás alarmante y nos lleva a colocar la problemática del tránsito existente en nuestras calles y rutas en un lugar de prioridad para su abordaje. Todos sabemos y reconocemos las actividades que llevan adelante asociaciones como Estrellas Amarillas, por eso queremos acompañar toda iniciativa referida a la temática que se ha dado en un programa llamado Me cuido, Te cuido, Nos cuidamos, que consiste en desarrollar un spot publicitario sobre seguridad vial, realizado por ellos, dirigido a alumnos de 4º, 5º y 6º año de nivel medio, técnico y agropecuario promoviendo un comportamiento cotidiano responsable y solidario con un gran criterio, ya que ellos próximamente van a obtener sus licencias de conducir. El Consejo de Educación provincial se hizo eco a esta presentación y lo declaro de interés educativo bajo la resolución 1465, por ello pido, ya que esta presentación se hace el 9 de noviembre, el acompañamiento a esta declaración, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1139/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-261-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EL ESTADO DEL QUIRÓFANO UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE ZONOSIS EN EL PARQUE INDUSTRIAL.-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 1140/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-262-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO 2016 LA PARTIDA DE FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE.- En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1141/2015 - EXPEDIENTE N° CD-263-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y REFLEXIÓN DEL VEGANISMO, A DESARROLLARSE EL 07 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACIÓN N° 076/2015.- V I S T O: Las celebraciones programadas por el “Día Mundial del Veganismo”; y, CONSIDERANDO: Que, el 1° de noviembre se celebra el “Día del Veganismo”, a nivel mundial, fecha de la creación de la Vegan Society (sociedad vegana).- Que la palabra Vegan, es adoptada por Donald Watson y Elsie Shriley, como una forma de denominación para quienes rechazan alimentarse del cuerpo de animales y también el consumo de lácteos, huevos y otros derivados.- Que la doctrina del Veganismo, no es solo la alimentación, sino también la vestimenta rechazando pieles, cuero, seda y lana; entretenimientos circenses, zoológicos y todo tipo de actividades con uso y exposiciones de animales.- Que, el 7 de noviembre del 2015, se realizará en Neuquén, una campaña de reflexión y difusión del Veganismo con diversas actividades, entregas de folletos, proyección de videos, degustación de comidas y expresiones artísticas.- Que es característico de este Cuerpo Legislativo acompañar todo tipo de expresiones emanadas de nuestra comunidad.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 18/2015 celebrada por el Cuerpo el 29 de octubre del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION****

ARTICULO 1°): DECLARASE de Interés Municipal las actividades de Difusión y Reflexión del Veganismo, a desarrollarse el 7 de noviembre del 2015, en el Balneario Río Grande de esta ciudad a partir de las 17 horas.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1145/2015 - EXPEDIENTE N° CD-265-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 93°) DE LA ORDENANZA N° 13234 -TARIFARIA -.- En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1146/2015 - EXPEDIENTE N° CD-266-B-201 5 - CARÁTULA:****

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO A LA DONACIÓN REALIZADA POR LA AGRUPACIÓN ORIGENES DE 10.000 árboles DE LA ESPECIE ALGARROBO BLANCO.- En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1147/2015 - EXPEDIENTE N° CD-267-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN NEUQUÉN DE UNA ÉPOCA...Y LA FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO, DEL AUTOR HÉCTOR ENRIQUE CASTILLO.-** En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACIÓN N° 077/2015.- V I S T O:** La presentación de la segunda edición del libro “Neuquén Crónica De Una Época ...y La Fundación del M.P.N.” del autor Héctor Enrique Castillo; y, **CONSIDERANDO:** Que Héctor Castillo ha desarrollado vasta trayectoria en el campo de la investigación exponiendo numerosos trabajos, estudios históricos, en diferentes eventos, organizados por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.- Que conjuntamente con dicha tareas lleva adelante disertaciones y es columnista en diarios de la región.- Que a lo largo de su militancia en el partido del Movimiento Popular Neuquino, Héctor Enrique Castillo participó activamente en la génesis del partido provincial, “uno de los fenómenos políticos más singulares de América Latina”, tal como algunos lo describen.- Que parafraseando, Héctor Castillo asiente que los Sapag no fueron los únicos en la construcción del partido provincial, pero sin ellos la historia no hubiera sido la misma “eran como uno, estaba Elías, el mayor, que era el político, el anudaba las cosas en Buenos Aires, resolvía la línea, distribuía las tareas, Felipe, el de la relación con la gente, el que se entendía con todos, el que escuchaba y se acordaba de cada nombre de cada paisano de cada paraje y Amado, el emprendedor incansable, el de la acción arrolladora.”.- Que próximamente en la sede de la Junta de Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, se llevará a cabo la presentación de la 2° Edición del libro “Neuquén Crónica de una Época ...y La Fundación del M.P.N.” del autor Héctor Enrique Castillo.- Que el libro es una recopilación y narración de hechos históricos de nuestra provincia desde sus inicios.- Que el relato se remonta a aquellos primeros tiempos, los que precedieron al primer gobierno efectivo del MPN recién nacido, cuando Neuquén asomaba como provincia arrastrando todavía el haber sido territorio nacional junto a la Patagonia.- Que esta publicación se suma a otras elaboradas por miembros de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén, cuyos ejemplares fueron distribuidos en escuelas y bibliotecas de la provincia.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 18/2015 celebrada por el Cuerpo el 29 de octubre del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Que por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inci so 1) de la Carta Orgánica de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la Ciudad de Neuquén; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación “Neuquén Crónica De Una Época ...y La Fundación del Movimiento Popular Neuquino”, del autor Héctor Enrique Castillo, cuya presentación se llevará a cabo a las 19,30 horas en la sede de la Junta de Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, el próximo 30 de octubre de 2015.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1148/2015 - EXPEDIENTE N° CD-268-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA MARCHA POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, BAJO EL LEMA ACOMPÁÑAME...TE NECESITO!!! LOS CHICOS Y SUS DERECHOS...*2302.-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1116/2015 - EXPEDIENTE N° CD-255-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 15º MARCHA POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, BAJO EL LEMA ACOMPÁÑAME...TE NECESITO, A REALIZARSE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1117/2015 - EXPEDIENTE N° CD-256-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º ENCUENTRO DE PODEROSA, A REALIZARSE LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se decidió su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 075/2015.- VISTO: El “1º Encuentro de PODEROSA”, equipo en formación de sobrevivientes de cáncer de mama, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año en el Complejo Recreativo Ruca Hueney, sito en calle Ignacio Rivas N° 3480 de ésta Ciudad; y, **CONSIDERANDO:** Que éste encuentro es organizado por el equipo PODEROSA, constituido por un grupo de mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, que a través de la práctica de remo en grupo, logran unirse y tener esperanza en una recuperación.- Que el objetivo del encuentro, es unir a todas aquellas mujeres que tras las intervenciones y tratamientos médicos han quedado totalmente desanimadas ante la vida, y que a través de éste espacio sientan contención, y la explosión de energía que brinda el remo.- Que es elegida ésta actividad física,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

basándose en los fundamentos de estudios médicos hechos en Canadá por el doctor Mac Kenzie, profesor del departamento de medicina deportiva especializado en fisiología del deporte.- Que el doctor Mac Kenzie en el año 1996, desafió el pensamiento médico imperante de que las mujeres tratadas por cáncer de mama debían evitar el ejercicio riguroso parte superior del cuerpo, por temor a desarrollar linfedema, un efecto debilitante y crónico del tratamiento.- Que su desafío consistió en formar un equipo de veinticuatro (24) voluntarias de cáncer de mama en un gimnasio durante tres meses, y luego en un barco dragón les enseñó técnicas de remo, comprobando luego de tres meses en el agua, que ninguna de las voluntarias tenía linfedema, y por el contrario estaban en forma, saludables y felices.- Que por esta razón PodeRosa se encuentra firmemente trabajando, teniendo en cuenta que la práctica de remo produce un efecto de drenaje linfático que ayuda a evitar que se formen edemas en los brazos luego de la extracción de los ganglios de la axila.- Que para ello, es conveniente contar con el “bote Dragón”, teniendo en cuenta que el mismo tiene una capacidad para 20 personas, las que sentadas a la par, reman codo a codo, realizando movimientos repetitivos e intensos, en el mismo espacio y al mismo tiempo.- Que con la finalidad de reunir fondos para la compra de estos botes provenientes de China, cuyo costo es elevado, realiza reuniones, cenas, y lanzará próximamente un almanaque el que será vendido en 2016 para adquirir el dinero y efectivizar la compra del Bote Dragón.- Que este 1º Encuentro se realizará en las instalaciones del complejo recreativo Ruca Hueney, donde se compartirán experiencias, proyectos, y distintas actividades, finalizando el día 8 con una bajada por el río Limay, desde China Muerta hasta Neuquén.- Que concurrirán sobrevivientes del Tigre (Tigresas de acero); y La Plata (Remeras Rosas), junto al equipo de Río Negro y Neuquén (PodeRosa).- Que el grupo PodeRosa, y todos los grupos que se han conformado en el país, no tienen fines económicos, políticos ni religiosos, es una actividad recreativa y deportiva, remando a la vida, dando un ejemplo a la sociedad y en especial a las mujeres, para crear conciencia de prevención y cuidados.- Que consideran importante difundir la causa para prevención y contención, teniendo en cuenta que lamentablemente crece el número de mujeres con cáncer de mama.- Que conforme lo establece la Ordenanza N° 12524 Artículo 13º) y 14º), se considera oportuno otorgar el Certificado correspondiente de Declaración de Interés Municipal.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 18/2015 celebrada por el Cuerpo el 29 de octubre del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de Interés Municipal el “1º Encuentro de PodeRosa”, equipo en formación de sobrevivientes de cáncer de mama, a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año en el Complejo Recreativo Ruca Hueney, sito en calle Ignacio Rivas N° 3480 de ésta Ciudad.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1118/2015 - EXPEDIENTE N° CD-257-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINA DESTACADA A LA SEÑORA MARIA EUGENIA CAPODOGLIO.-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1126/2015 - EXPEDIENTE N° CD-259-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA . DESAFECTASE DEL USO AL ESPACIO VERDE UBICADO EN AMEGHINO Y R. GAZARI , NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-060-3543 BARRIO SANTA GENOVEVA.-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1088/2015 - EXPEDIENTE N° CD-252-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE BENEPLÁCITO POR LA CAMPAÑA HOMBRES POR LA IGUALDAD.-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1095/2015 - EXPEDIENTE N° CD-253-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE A OTORGAR PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN PRECARIA EL INMUEBLE UBICADO EN EL CEIBO N° 442 BARRIO ALTA BARDA A FAVOR DE FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES.-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1107/2015 - EXPEDIENTE N° CD-254-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA PARADAS LECTORAS .-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1125/2015 - EXPEDIENTE N° CD-258-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR DESARROLLADA POR LA DRA. ALEJANDRA MARINA MERCADO EN POS DE LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.-** En Labor Parlamentaria se decidió su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Tenemos un expediente más que acordamos en Labor Parlamentaria incorporarlo y tratarlo sobre tablas, le damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 1149/2015 - EXPEDIENTE N° CD-269-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita acciones respecto al**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

embellecimiento y seguridad del espacio verde ubicado en calle Fray Luis Beltrán en Barrio La Sirena.- En Labor Parlamentaria se decidió su incorporación y tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN Nº 115/2015.- V I S T O: La petición formulada por la vecina Raquel González Madero, del Barrio La Sirena; y, CONSIDERANDO: Que la mencionada, en representación de vecinos del barrio solicita la intervención del Órgano Ejecutivo Municipal en plazoletas del Barrio La Sirena, con objeto de embellecer los espacios y otorgar mayor seguridad atento el asiduo tránsito que a diario acontece sobre calle Luís Beltrán.-Que la petición tiene por objeto, la construcción de cercos perimetrales en el espacio de juegos infantiles, colocación de césped o puzolana, construcción de caniles, entre otros, en el Espacio Verde ubicado sobre Fray Luís Beltrán en el trayecto comprendido entre calles Petróleo y Nogara.- Que asimismo, manifiesta serias alteraciones con el tránsito vehicular en razón de que en reiteradas ocasiones los vehículos y motovehículos desvían sobre veredas poniendo en riesgo a peatones, con motivo de esquivar animales o pelotas.- Que como primera etapa de transformación se colocará el próximo 10 de noviembre el busto de la Cooperadora Salesiana Francisca Rullan de Madero "Abuela Paca". Que corresponde dar intervención a las áreas del ejecutivo, a fin de viabilizar la petición y tomar conocimiento de las especificaciones técnicas a considerar entre los interesados y responsables municipales.- Que por ello, corresponde el dictado de la norma legal pertinente.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 18/2015 celebrada por el Cuerpo el 29 de octubre del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, disponga acciones para dar factibilidad a la petición formulada por la señora Raquel González Madero, respecto del embellecimiento y disposición de medidas de seguridad en el Espacio Verde Nº 237, ubicado en calle Fray Luís Beltrán al 2100 aproximadamente, del Barrio La Sirena.- CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. De esta manera damos por agotado el orden del día y la sesión, quedamos convocados para la próxima el jueves 12 de noviembre a las 11 horas, muchas gracias. -----

FIRMADO: SCHLERETH - CANUTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén